



**Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las  
Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.**

JUNTOS EMPEZAMOS A CUIDAR EL AGUA, TODOS NOS SALVAMOS



Rioverde, S.L.P., A 18 de septiembre de 2020.

OFICIO No.162/2020.

**ACUSE**

**C.P. ROCÍO CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
P R E S E N T E .**

Los que suscriben C.P. Gildardo Moreno Hernández, en mi calidad de Director General, y C.P. Juan Pedro Rodríguez Torres, en mi calidad de Enlace, del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., estando dentro del término legal de conformidad con lo establecido en el artículo 19, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, comparecemos para presentar documentación, aclaraciones y justificaciones que consideramos oportunas y suficientes para solventar los resultados y observaciones preliminares relativos a la Auditoría de la Cuenta Pública 2019, correspondiente a la revisión de Ingresos Fiscales y Convenios, que nos fueron notificadas el día 03 de septiembre de 2020, mediante oficio ASE-AEFMOD-360/2020.

Se anexa al presente la tabla 1, que contiene las observaciones relacionadas por número de resultado, así como la respuesta de este organismo, los documentos anexos a cada resultado y los folios de los mismos, todos ellos en copia certificada.

Sin otro asunto en particular que tratar, quedo a sus órdenes.

7/19/20

ATENCIÓN

**C.P. GILDARDO MORENO HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR GENERAL

**C.P. JUAN PEDRO RODRÍGUEZ TORRES**  
ENLACE

C.C.P. ARCHIVO.